

Yopal , 7 de Abril de 2022

Radicado No.

Señor  
**NELSON RIOS VILLAMIZAR**  
Representante Legal  
DISICO S.A.  
Carrera 25 No. 24a-47  
Teléfono: (1) 7868198 Ext. 1115  
Móvil: +57 (318) 7357953  
Email: [licitaciones@disico.com.co](mailto:licitaciones@disico.com.co); [comercial@disico.com.co](mailto:comercial@disico.com.co)  
Web: [disico.com.co](http://disico.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

**Asunto: Respuesta a la Observación Solicitud Pública de Ofertas N° 002 de 2022** cuyo objeto consiste en OPTIMIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL AUTOMÁTICO CON ELEMENTOS DE CORTE Y MANIOBRA EN CIRCUITOS 13,2KV E INDICADORES DE FALLA EN CIRCUITOS 34.5KV Y 13,2KV CON COMUNICACIÓN AL CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE.

De acuerdo a su solicitud, presentada mediante correo electrónico el día 7 de abril de 2022, nos permitimos presentar respuesta a las observaciones formuladas, dentro del proceso contractual de la referencia:

**1. OBSERVACIÓN 1:** *“Solicitamos aclarar si la Visita de obra programada para el 06 de abril de 2022, era de carácter obligatorio y se considera como requisito habilitante de participación.”*

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1:** La Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. le informa, que la visita de obra prevista en el pliego de condiciones, no se estableció como obligatoria, según lo previsto en el numeral 2.5, ni se estableció como requisito habilitante para participar en la Convocatoria.

**2. OBSERVACIÓN 2:** *“Agradecemos sea evaluada y considerada una prórroga en el plazo del cierre en una (1) semana adicional de la fecha establecida el proceso en referencia, considerando el alcance técnico, comercial y económico del proyecto, así como la constante variación de precios en el mercado y los tiempos de fábrica para remitir cotizaciones teniendo en cuenta las variaciones de precios, factores de gran importancia para la correcta presentación de la propuesta. Adicionalmente, cabe aclarar que la semana del 14 al 16 de abril son días no laborables en muchas empresas de Colombia, lo que reduciría el tiempo de preparación de las ofertas”*

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2:** La Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. no acepta la observación, en el sentido de modificar la fecha para presentar solicitud de aclaraciones al pliego, lo anterior teniendo en cuenta que la modificación del cronograma afectaría la planeación realizada por la Empresa

Cordialmente,



**ERICA CATALINA NEITA RINTO**  
Gerente General ENERCA S.A. E.S.P.



Vo. Bo. **MARÍA BELEN BELTRAN LEON**  
Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P.

Proyectó: **CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA**  
Líder de Contratación ENERCA S.A. E.S.P.

ORIGINAL FIRMADO



Bogotá, D.C, 07 de abril de 2022

Señores,  
**EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A E.S.P**  
[lider.contratacion@enerca.com.co](mailto:lider.contratacion@enerca.com.co)

**Ref:** Solicitud pública de ofertas No. 002-2022, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL AUTOMÁTICO CON ELEMENTOS DE CORTE Y MANIOBRA EN CIRCUITOS 13.2 KV E INDICADORES DE FALLA EN CIRCUITOS 34.5 KV Y 13.2 KV CON COMUNICACIÓN AL CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE".

**Asunto:** Solicitudes de aclaración al pliego de condiciones.

Cordial saludo,

**NELSON RÍOS VILLAMIZAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.117.269 de Bogotá, D.C, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **DISICO S.A** con Nit. 860.074.186-9, a través del presente documento manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación en referencia, por lo cual, presento las siguientes observaciones al mismo:

1. Solicitamos aclarar si la Visita de obra programada para el 06 de abril de 2022, era de carácter obligatorio y se considera como requisito habilitante de participación.
2. Agradecemos sea evaluada y considerada una prórroga en el plazo del cierre en una (1) semana adicional de la fecha establecida el proceso en referencia, considerando el alcance técnico, comercial y económico del proyecto, así como la constante variación de precios en el mercado y los tiempos de fábrica para remitir cotizaciones teniendo en cuenta las variaciones de precios, factores de gran importancia para la correcta presentación de la propuesta. Adicionalmente, cabe aclarar que la semana del 14 al 16 de abril son días no laborables en muchas empresas de Colombia, lo que reduciría el tiempo de preparación de las ofertas.

Agradecemos su comprensión,

Atentamente,

  
**NELSON RÍOS VILLAMIZAR**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**DISICO S.A**

## **Carol Ross Mary Escobar Paternina**

---

**De:** Ulianova Cueto <licitaciones@disico.com.co>  
**Enviado el:** jueves, 7 de abril de 2022 3:50 p. m.  
**Para:** Carol Ross Mary Escobar Paternina  
**CC:** Consuelo Triana; RICARDO TRIANA  
**Asunto:** DISICO S.A/ SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 002-2022 SOLICITUDES AL PLIEGO DE CONDICIONES  
**Datos adjuntos:** DISICO S.A SOLICITUDES AL PROCESO ENERCA 002-2022.pdf

Buenas tardes señores ENERCA,

Cordial saludo,

De manera atenta, en nombre de la compañía DISICO S.A, remito adjunto solicitudes al proceso en referencia.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a sus comentarios.

Muchas gracias.

Cordialmente,  
--Ulianova Cueto

Departamento de Licitaciones  
**DISICO S.A.**  
**NUEVO PBX (1) 7868198 Ext. 1115**  
**Movil: +57 (318) 7357953**  
[www.disico.com.co](http://www.disico.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia  
Cra. 25 No. 24a-47

*"El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los documentos adjuntos, contiene información confidencial o privilegiada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta información, está estrictamente prohibida, si usted no es el destinatario y recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente por esta misma vía y proceda a desecharlo de su sistema".*